



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 de julio de 2024.-

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1120/2024 ad referendum del Consejo Directivo, relacionada con el Proyecto PID EQUIPOS CONSOLIDADOS (PIDTC) CON INCENTIVOS, “EVALUACIÓN DE MÉTODOS DE SECADO DEL RESIDUO DE LEVADURAS EN LA PRODUCCIÓN DE CERVEZA PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO E IMPACTO EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO VERDE”, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

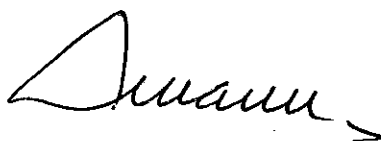
RESUELVE:

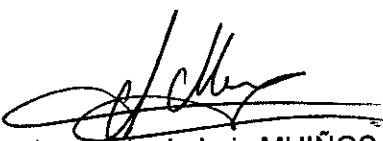
ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1120/2024; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 511

UTN
FRRo
C.D.
SR

  
Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

  
Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico